

**BASES PARA LA PROMOCIÓN  
"MAMI TE MEREDES LO MEJOR CON CERELAC® 2022"**

**NESTLÉ ECUADOR S.A.**, representada por su BEO, señora Caroline Grijalva, ambas domiciliadas en la Av. Simón Bolívar y vía a Nayón, Complejo Ekopark, torre 2, de la ciudad de Quito, en adelante "**Nestlé**", con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título, establece las siguientes bases, en adelante "las Bases":

**PRIMERO: PROMOCIÓN**

Nestlé efectuará una promoción denominada "**MAMI TE MEREDES LO MEJOR CON CERELAC® 2022**" de acuerdo con los términos establecidos en las presentes Bases Legales.

**SEGUNDO: MARCA EN PROMOCIÓN**

Nestlé efectuará una promoción con su marca de cereales infantiles CERELAC®.

**TERCERO: NOMBRE DE LA PROMOCIÓN**

La presente promoción se denominará "**MAMI TE MEREDES LO MEJOR CON CERELAC® 2022**", en adelante la "Promoción".

**CUARTO: DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Para poder participar en la Promoción, la persona interesada deberá realizar los siguientes pasos:

1. Comprar dos unidades de CERELAC® de cualquier formato.
2. Ingresar a [www.mamacerelac.com](http://www.mamacerelac.com) completar los datos solicitados y subir la factura de compra.
  - a. Nombre
  - b. Apellido
  - c. Cédula de identidad / ciudadanía emitida en Ecuador
  - d. Ciudad
  - e. Celular / Teléfono (local)
  - f. E-mail
  - g. Fecha de nacimiento de tu hijo (mayor de 1 año de edad)
  - h. Género de tu hijo
  - i. Factura (Subir foto o pdf)
3. Las facturas válidas para la promoción deberán cumplir con:
  - o Fecha de compra desde el del 06 de junio al 15 de julio de 2022. Facturas con otras fechas no serán válidas.
  - o Estar a nombre de la persona que registra la factura en la página web. Facturas a nombre de terceros, o a nombre de "Consumidor Final" no serán válidas.
  - o Solo participan personas dentro del territorio ecuatoriano y con facturas de puntos de venta de Ecuador.
4. Cumpliendo con estos requisitos, la persona participará en sorteos semanales e los premios detallados en la cláusula cuarta de las presentes bases legales.
5. Cada participante solo podrá ser acreedor de un premio.
6. Los productos participantes son:

Los packs promocionales serán contabilizados como compra de una sola unidad; deberán comprar un segundo producto para la promoción.

<i>Packs promocionales</i>	<i>Cod. Barras Unidad</i>
CERELAC 12x1kg PR Gratis NIDO 1+ 216g EC	7861001232028
CERELAC BL Prob HierroCer MP 6(2x1kg) EC	7861001240207
CERELAC BL Probio 8(3x200g)PR3/2 EC	7861001242485
CERELAC BL Problron Crla MP 12(2x400g)EC	7861001236767
CERELAC Prob Iron 5Cer MP 12(2x400g)EC	7861001245011
<i>Unidades sueltas</i>	<i>Cod. Barras Unidad</i>
CERELAC BLProb Iron+ Cer+LecTrg12x1kg XP	7613034225764
CERELAC BLProb Iron+ Cer+LecTrg24x400gXP	7613034225238
CERELAC Prob Hierro+ Cer+Lec5Cer12x1kgXW	7613287755452
CERELAC Prob Iron+ Cer+Lec5Cer 24x400gEC	7613032490669
CERELAC Prob Iron+ Trigo 24x200g EC	7613032444761

## QUINTO: PREMIOS

Los premios a entregarse en esta promoción son 34 premios en total:

- 3 unidades: Aspiradora Bazzuka Robot Wifi 600ml. Robot
- 10 unidades: ARO DE LUZ 12" AVANTI INCLUYE TRIPODE Y SOPORTE PARA CELULAR - 3 TIPOS DE LUZ - CONTROL INCLUIDO
- 3 unidades: Televisor LG 43inc. 4k Uhd - Bt - Quad-core - Wifi - Webos Ai Thing 3hdmi 2usb
- 5 unidades speaker: JBL Flip 5 - Altavoz - para uso portátil inalámbrico/Bluetooth/20 vatios/Varios colores
- 10 unidades: FOOT SPA REVLON PARA PIES
- 3 unidades: KITCHENAID LICUADORA CON VASO DE 48 OZ 3 VELOCIDAD

Los premios se enviarán por Courier, por lo cual el ganador deberá ser muy claro en la entrega de la información de la dirección a la cual desee sea entregado su premio.

## SEXTO: DEFINICIÓN DE LOS GANADORES

Se seleccionará a los ganadores de cada uno de los premios de forma aleatoria una vez confirmado que cumplan con las bases legales de esta promoción.

NESTLÉ publicará los ganadores a través de una publicación en sus redes sociales de Instagram de @babyanmeec y Facebook @babyandmeec.

## SEPTIMO: QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en el concurso personas mayores de edad, que se sujete a los términos establecidos en estas Bases.

Deben contar con un documento de identificación legalmente emitido (cédula de identidad o cédula de ciudadanía). No podrán participar personas que no tengan cédula y que únicamente tengan pasaporte.

No podrán participar de la Promoción, colaboradores de NESTLÉ ECUADOR S.A., INDUSTRIAL SURINDU S.A., ECUAJUGOS S.A., ni las agencias relacionadas con la Promoción o intervinientes en forma directa o indirecta en la organización, puesta en marcha y eventos de esta promoción. Se hace extensiva esta prohibición a los cónyuges y parientes de los citados trabajadores, profesionales técnicos y prestadores de servicios, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el titular de Documento de Identidad utilizada durante el proceso de participación en la Promoción será considerado como el usuario participante. NESTLE, ni las empresas organizadoras no serán responsables por aquellas participaciones que reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputadas a NESTLE.

#### **OCTAVO: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción estará vigente desde el 06 de Junio al 15 de Julio de 2022, inclusive.

Se realizará el sorteo el día 19 de julio de 2022. Se seleccionarán 34 ganadores y 5 suplentes. Los premios se sortearán en el mismo orden que especifican los premios en estas bases legales.

El sorteo se realizará en presencia de la CMM de la categoría Nestlé Nutrition Baby Food y del encargado de digital de la compañía. Se seleccionarán los ganadores y suplentes.

Los ganadores serán contactados hasta el 3 días laborables posterior al sorteo, en caso de que no se logre contactar a los ganadores durante 2 días después del sorteo, el suplente 1 adquirirá la calidad de Ganador, en caso de que no se logre contactarle en 24 horas, el suplente 2 adquirirá la calidad de Ganador, en caso de que no se lo logré contactar, el siguiente suplente adquirirá dicha calidad y así sucesivamente. No lograr el contacto con el Ganador no generará responsabilidad de ninguna índole para Nestlé frente al Ganador original ni frente a terceros.

Nestlé se comunicará con el Ganador del Premio, para coordinar el lugar, día y hora de la entrega del premio.

El premio no es canjeable por dinero, bienes, ni objetos distintos a los expresamente previstos en la Promoción.

#### **NOVENO: LUGAR DE LA PROMOCIÓN**

La presente promoción aplica a Total País.

#### **DÉCIMO: DISPOSICIONES GENERALES**

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Nestlé, así como otorgando su consentimiento para la difusión de su imagen con motivo de la presente Promoción.

El solo hecho que una persona cobre un premio de esta Promoción, habilitará a Nestlé para divulgar su imagen y su nombre como participante en la forma que estime conveniente. Sin perjuicio de lo anterior, por el sólo hecho de participar en la Promoción descrita en estas Bases y por aceptarlas, el o la participante autoriza en forma expresa en tal sentido a Nestlé, para comunicar la identidad de los participantes, grabar, filmar y fotografiar a los mismos, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo internet.

Es condición indispensable para recibir el Premio que el participante otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas, si Nestlé lo dispusiere, sin que el participante pueda reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medio. El participante no recibirá pago alguno por estos conceptos, y deberá prestar toda su colaboración para su obtención.

Nestlé no se responsabiliza del adecuado uso que los ganadores den a los premios a los que se hagan acreedores en virtud de la presente promoción.

No podrán participar personas que sean menores de edad.

Nestlé se reserva la facultad de interpretar las presentes bases legales en caso de surgir cualquier tipo de duda sobre su aplicación. Asimismo, Nestlé se reserva la facultad de modificar las bases legales.

Finalmente, contra entrega del Premio, se suscribirá por el ganador un Recibo de Premio, según el modelo que se adjunta a estas Bases como Anexo 1 y que forma parte integrante de éstas para todos los efectos.

Las presentes Bases, acompañadas de sus Anexos, se publicarán en las oficinas de Nestlé.

Quito, 19 de Mayo de 2022



Caroline Grijalva  
**NESTLÉ ECUADOR S.A.**